



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 25 SEP 2014

RES. H N° 1384-14

EXPTE. N° 4810/14

VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **NOELIA SOLEDAD LÓPEZ, LU N° 709.629 y TRILCE FLORENCIA LOVISOLO, LU N° 709.553**, proponiendo tema, director y codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Mgs. Víctor ARANCIBIA y la Prof. María Fernanda ABAD, aceptan la dirección y la codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que las alumnas cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis Res. H. N° 2290-12 y Res. H.N° 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por las alumnas **NOELIA SOLEDAD LÓPEZ, LU N° 709.629 y TRILCE FLORENCIA LOVISOLO, LU N° 709.553**, "BARCELONA. UNA SOLUCION EUROPEA PARA LOS PROBLEMAS DE LOS ARGENTINOS. LA DESACRALIZACIÓN DEL DISCURSO PERIODÍSTICO".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mgs. Víctor ARANCIBIA y a la Prof. María Fernanda ABAD, como Director y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa